

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

**SALUD**

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Tres casos de sarampión en personas no vacunadas en la zona norte de Navarra

*Salud Pública insiste en la necesidad de vacunarse para prevenir esta enfermedad*

Viernes, 25 de mayo de 2018

El Instituto de Salud Pública y Laboral (ISPL) ha informado de la detección durante esta semana de tres casos de sarampión en la zona norte de Navarra, en dos adultos y un niño, todos ellos sin vacunación previa.

Se han investigado los antecedentes vacunales de 42 niños, con los que el niño enfermo ha tenido contacto en el ámbito escolar. De todos ellos, 39 se encontraban correctamente vacunados, a otro niño que estaba vacunado con una dosis se le ha recomendado una segunda dosis de triple vírica y a los otros dos, no vacunados, se ha aconsejado la administración de dos dosis de triple vírica.

Se mantiene una vigilancia activa de la enfermedad en esa zona geográfica.

Las medidas de control que se han establecido son las siguientes:

1. Sospechar la enfermedad ante toda persona con *fiebre* y *exantema maculopapular* con, al menos, uno de estos tres síntomas: tos, rinitis/coriza o conjuntivitis.

En personas vacunadas la enfermedad es posible pero mucho menos frecuente, y los síntomas suelen ser menos manifiestos.

2. Aislamiento inmediato y estricto ante la sospecha de caso para evitar nuevos contagios. Se procederá a colocar mascarilla quirúrgica a los posibles casos y las personas que vayan a realizar exploraciones del paciente han de usar mascarilla FFP2.

3. Notificación urgente a Salud Pública ante la sospecha, a través de los teléfonos 848 423 466, 848 423 646 y 848 421 477. Fuera de horario laboral, se debe notificar a través del teléfono 112, o dentro de la red telefónica del Gobierno de Navarra, a la extensión 51502. Esta notificación es fundamental para poder aplicar las medidas preventivas adecuadas a los contactos en cada caso.

4. Confirmación microbiológica. Solicitar en todos los casos sospechosos: Orina, exudado faríngeo y suero.

5. Recomendaciones para el paciente: Indicar que permanezca en su domicilio, preferiblemente en habitación ventilada, hasta la finalización del período de transmisibilidad (4 días después del inicio del exantema). Si el paciente tuviera que acudir a algún centro sanitario u otra zona común,

llevará una mascarilla quirúrgica.

6. Se recuerda la importancia de completar la vacunación con dos dosis de vacuna triple vírica en las personas nacidas después de 1971, que no tengan antecedente de haber pasado la enfermedad ni contraindicación para la vacunación. Estas medidas cobran especial importancia en personas que vayan a viajar a otros países en los que todavía circula el virus del sarampión.